

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
<b>Área u Oficina:</b>	Coordinación de Fomento Económico y Servicios Concesionados
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Pago permiso de ocupación en las vías públicas
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Utilización de espacios destinados al estacionamiento de vehículos
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Coordinador de Fomento Económico y Servicios Concesionados
<b>Fundamento Legal:</b>	-Artículos 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza -Artículos del 231 al 233 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	
<b>Lugar de atención:</b>	Coordinación de Fomento Económico y Servicios Concesionados ubicada en calle General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coah.
<b>Teléfono:</b>	(844) 483 00 33, 483 00 96 y 483 00 65 ext. 121
<b>Horarios de atención:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	- Solicitud por escrito -Constar que es un espacio para estacionamiento -Uso de suelo (en caso de lugares adecuados como estacionamientos)
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	
<b>Monto de los derechos:</b>	Son objeto de estos derechos, la ocupación temporal de la superficie limitada bajo el control del municipio, para el estacionamiento de vehículos.  Los contribuyentes de los derechos de ocupación de la vía pública cubrirán las tarifas siguientes conforme a los conceptos señalados:  I. Área de exclusividad por vehículo \$ 175.00 mensual.  II. Los propietarios o poseedores de vehículos que ocupen la vía pública en zonas en las que se encuentren instalados aparatos estacionómetros \$ 2.50 por hora.  III. Los propietarios o poseedores de vehículos de alquiler o camiones de carga que ocupen una superficie limitada bajo el control del municipio \$ 32.00 mensual.  IV. Estacionamientos al servicio del público en general pagarán \$ 189.00 mensual cuando midan de 100 a 1000 m2.  V. Estacionamientos al servicio del público en general pagarán \$ 354.00 cuando midan de 1000.01 m2 en adelante.

<b>Tiempo de Respuesta :</b>	15 (quince) días hábiles
<b>Vigencia del Trámite:</b>	Mensual o anual según sea el caso
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	
<b>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</b>	presidencia_mpal_arteaga@hotmail.com
<b>Página Web de la Dependencia:</b>	
<b>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</b>	Queja ante la Contraloría Municipal